

Lanciego

Contratación, por el sistema de procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, mediante tramitación ordinaria, para la ejecución de las obras de de "Reforma de Urbanización en la calle Elvillar en Lanciego"

Este Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo del 2014, ha acordado aprobar el expediente de contratación, por el sistema de procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, mediante tramitación ordinaria, para la ejecución de las obras de de "Reforma de Urbanización en la calle Elvillar en Lanciego", y convocar la licitación cuyos datos fundamentales son los siguientes:

Objeto del contrato.- Ejecución de las obras de "Reforma de Urbanización en la calle Elvillar en Lanciego".

Tipo de licitación.- 462.136,12 euros (IVA incluido).

Clasificación de Contratista.- Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c.
Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.

Fianzas.- La garantía provisional asciende 7.638,61 euros.

Examen de la documentación.- El Pliego de condiciones particulares por el que se rige esta contratación se encuentra en el Perfil de contratante de la pagina web municipal www.lanciego.org y en la Secretaría Municipal, donde el expediente completo podrá ser examinado por los interesados en días y horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones.- En el Registro general de esta Corporación durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este Edicto en el BOTHA, en horario de atención al público, y hasta las catorce horas y treinta minutos del día en que finalice el plazo.

Apertura de plicas.- La apertura de plicas se realizará en la forma establecida en la cláusula nº 9.2 del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que regirá la contratación y ejecución de las obras.

Modelo de proposición.- «D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º _____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación de las obras de "Reforma de Urbanización en la calle Elvillar en Lanciego" por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, anunciado en el BOTHA n.º _____, de fecha _____, y en el Perfil de contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros y _____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido. En _____, a _____ de _____ de 20____. Firma del licitador, Fdo.: _____».

Documentación que deben presentar los licitadores.- La exigida en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Lanciego, a 28 de marzo del 2014. El Alcalde: Alfonso Luis González Eguílaz.